

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-10629 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar aislada y garaje-almacén en Riaño de Ibio, 1-A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía nº 2021/530, de fecha 28 de diciembre de 2021, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Javier Gómez Tellechea.

Uso: Construcción de vivienda unifamiliar aislada y garaje-almacén.

Emplazamiento: Referencia catastral 39041A504000680000UR.

Dirección de la vivienda: Riaño de Ibio, nº 1, Letra A.

Recursos:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 29 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2021/10629